PLAN DE GOBIERNO GESTIÓN MUNICIPAL PERIODO 2027-2030

PARTIDO POLÍTICO FE EN EL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

PERIODO DE GOBIERNO 2027 – 2030

ÍNDICE

PLAN DE GOBIERNO GESTIÓN MUNICIPAL PERIODO 2027-2030 1
I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES 3
1.1. Fundamentos del Ideario Político 3
1.2. Principios rectores 3
1.3. Valores institucionales 4
1.4. Objetivos generales del Ideario aplicados a Chaclacayo 4
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO 5
2.1. Visión del distrito al 2030 5
2.2. Articulación con la visión nacional 5
III. DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO 6
3.1. Características generales del territorio 6
3.2. Brechas de infraestructura y acceso a servicios (PMI 2026-2028) 6
3.3. Proyectos de inversión y convenios vigentes 7
IV. ESTRATEGIAS 8
Dimensión institucional 8
Dimensión social 11
Dimensión económica 13
Dimensión ambiental 15
V. RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO 17
VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO 19
VIII. CRONOGRAMA Y RESPONSABLES 21

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

1.1. Fundamentos del Ideario Político

Fe en el Perú sustenta su accionar en una concepción integral de la persona humana como centro y fin supremo de la acción del Estado. El desarrollo distrital no se concibe únicamente como crecimiento económico, sino como la creación de condiciones reales para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, desplegar sus capacidades y vivir con dignidad. La legitimidad del gobierno emana del voto popular y se fortalece mediante la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo permanente con la ciudadanía. El partido se basa en el respeto al estado de derecho y a la convivencia pacífica.

1.2. Principios rectores

1. **Fe** – la fe como aspecto esencial que inspira la vida ciudadana y política.
2. **Respeto** – valoramos el pensamiento singular de las personas y la divergencia enriquecedora.
3. **Honestidad** – todo lo que decimos y hacemos está fundamentado en la verdad y la transparencia.
4. **Igualdad y diversidad** – todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin discriminación.
5. **Sentido social** – las acciones deben beneficiar el entorno y la vida de los demás.
6. **Creatividad e innovación** – promovemos la innovación científica y tecnológica.
7. **Vocación de servicio** – pasión por servir al prójimo.
8. **Sentido común, sentido de urgencia, sentido del deber** – decisiones razonables, oportunas y responsables.
9. **Exigibilidad y control ciudadano** – no basta esperar las obras del gobierno central; la municipalidad exigirá la culminación de los proyectos de inversión existentes y fiscalizará su correcta ejecución.
10. **Subsidiariedad del Estado** – el gobierno local actúa donde el mercado o la sociedad civil no llegan.
11. **Equidad territorial y sostenibilidad** – cerramos brechas sin comprometer a las futuras generaciones.

1.3. Valores institucionales

Veracidad, tolerancia, responsabilidad, transparencia, solidaridad, honestidad, justicia, puntualidad, esencia, docencia cívica.

1.4. Objetivos generales del Ideario aplicados a Chaclacayo

1. Cerrar las brechas de infraestructura en agua potable, alcantarillado, movilidad y espacios públicos.
2. Reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales (huaicos, inundaciones, sismos) mediante la culminación de los proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura (códigos CUI 2558786 y CUI 2559071) y la **concreción del proyecto de parque lineal** (amparado en el **Convenio N° 147-2025-VIVIENDA, ya suscrito con el Ministerio de Vivienda**).
3. Garantizar la seguridad ciudadana con una central de monitoreo inteligente ubicada en el kilómetro 19.5 de la carretera central (entrada de Ñaña), equipada con cámaras de inteligencia artificial, una ambulancia municipal, una unidad de policía canina y un sistema de patrullaje diferenciado.
4. Promover el desarrollo económico local mediante la modernización del mercado de abastos y del camal municipal, la puesta en valor del turismo arqueológico, la formalización de las micro y pequeñas empresas, la señalización vial completa y la pavimentación de vías.
5. Fortalecer la gestión institucional con una Oficina de Gestión de Proyectos, la reestructuración de procesos administrativos y la verificación de perfiles del personal.
6. Impulsar el deporte mediante convenios interinstitucionales (con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Instituto Peruano del Deporte y clubes privados), la entrega de becas deportivas, la rehabilitación de losas deportivas, la creación de escuelas deportivas municipales y la construcción de un moderno estadio y polideportivo en el actual estadio Pachacútec.
7. Proteger a los animales de compañía con un hospital veterinario municipal, campañas periódicas de esterilización y actividades de concientización.

Además, el Plan de Gobierno considera los **Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030**, que contempla las siguientes dimensiones como marco orientador de todas nuestras acciones:

- **Dimensión social:** Mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda e infraestructura sanitaria.
- **Dimensión económica:** Incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
- **Dimensión ambiental:** Adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
- **Dimensión institucional:** Fortalecimiento de las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

Todas las estrategias, metas e indicadores del presente plan se alinean con estas cuatro dimensiones, asegurando coherencia con la Agenda 2030.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

2.1. Visión del distrito al 2030

Al 2030, Chaclacayo es un distrito seguro, sostenible y productivo, con servicios públicos de calidad (agua potable, alcantarillado, movilidad y espacios públicos) que cierra progresivamente sus brechas de infraestructura, reduce su vulnerabilidad ante desastres naturales mediante la culminación de los proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura y la concreción del parque lineal (amparado en el convenio ya suscrito con el Ministerio de Vivienda), y fomenta la participación ciudadana en la gestión ambiental y la seguridad ciudadana, en el marco de los principios de Fe en el Perú..

2.2. Articulación con la visión nacional

La visión del presente plan se articula con el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050** y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, adoptando un enfoque territorial que prioriza el cierre de brechas en Chaclacayo.

III. DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO

3.1. Características generales del territorio

- **Extensión:** 39.5 km².
- **Población proyectada 2024:** 45,963 hab.
- **Densidad:** 1,099 hab/km².
- **Clima:** Semicálido, deficiencia de lluvias, vulnerable a huaicos e inundaciones.
- **Riesgos identificados:** 12 quebradas sin protección, puntos críticos en el río Rímac sin defensas ribereñas.
- **Sectores urbanos:** 5 sectores. Los sectores 4 y 5 presentan redes de agua potable y alcantarillado con más de 40 años de antigüedad, operadas directamente por la municipalidad.

3.2. Brechas de infraestructura y acceso a servicios (PMI 2026-2028)

El diagnóstico oficial del distrito reporta las siguientes brechas prioritarias:

- **Orden público:** 100 por ciento de quebradas no protegidas (12 quebradas) y 100 por ciento de puntos críticos en el río Rímac no protegidos.
- **Saneamiento:** 3 por ciento de la población (1,288 personas) no tiene acceso a agua potable por red pública; 8 por ciento (3,056 personas) no tiene continuidad de agua las 24 horas del día.
- **Salud:** 9 establecimientos de salud del primer nivel de atención cuentan con capacidad instalada inadecuada.
- **Educación:** 12 instituciones educativas de nivel inicial, 8 de primaria, 7 de secundaria, 3 de educación básica alternativa y 2 de educación básica especial tienen infraestructura inadecuada.
- **Ambiente:** Existe un déficit de más de 30,000 metros cuadrados de áreas verdes; las áreas verdes existentes suman 325,404.42 metros cuadrados, pero muchas están en mal estado.
- **Cultura y deporte**: 18 instalaciones deportivas se encuentran en condiciones inadecuadas (65 por ciento del total).

- **Turismo:** El recurso turístico Cerro Culebra no cuenta con servicios de interpretación cultural.

3.3. Proyectos de inversión y convenios vigentes

El Gobierno Central, a través de la **Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)**, ya cuenta con dos proyectos de inversión para la protección del distrito. La Municipalidad no empezará de cero; su rol será **exigir y fiscalizar la culminación** de estos proyectos.

A. Proyecto de solución integral del río Rímac (código CUI 2558786)

Denominación oficial: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección para reducir el riesgo de la población y unidades productoras de bienes y servicios públicos frente al peligro de movimiento de masas en la cuenca del río Rímac". Abarca 63.5 kilómetros del río e incluye a 15 distritos. Actualmente en fase de elaboración del expediente técnico y adquisición predial. La municipalidad debe exigir la protección de toda la ribera de Chaclacayo y acelerar la liberación de terrenos.

B. Proyecto de protección de quebradas (código CUI 2559071)

Denominación oficial: "Mejoramiento y ampliación del servicio de protección en quebradas para reducir el riesgo de las unidades productoras de bienes y servicios públicos frente al peligro de movimiento de masas". Interviene 19 quebradas de Lurigancho – Chosica y Chaclacayo. Las quebradas priorizadas en nuestro distrito son: California, Cóndores, Cusipata, Huascarán y Santa Inés. Proyecto viable desde 2022. La municipalidad debe desbloquear cuellos de botella administrativos y presionar por la ejecución inmediata.

C. Convenio ya suscrito con el Ministerio de Vivienda para el parque lineal (Convenio N° 147-2025-VIVIENDA)

El 16 de setiembre de 2025, la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento **suscribieron el Convenio N° 147-2025-VIVIENDA**. Este convenio **ya está vigente**. Su objeto es que la Municipalidad autorice al Ministerio la **formulación y evaluación del proyecto de inversión** a nivel de pre inversión denominado "Creación del servicio de espacio público de tipo

parque lineal, en el tramo comprendido entre el puente Ñaña y el puente Los Girasoles, distrito de Chaclacayo". El convenio no implica la ejecución inmediata de la obra, sino que establece los compromisos para que el Ministerio elabore los estudios técnicos y la Municipalidad realice el saneamiento físico legal de los terrenos (ubicados en la faja marginal del río Rímac, requiriendo coordinación con la Autoridad Nacional del Agua y la Autoridad Nacional de Infraestructura). Con base en este convenio ya firmado, el plan de gobierno se compromete a **realizar todas las gestiones necesarias para la consolidación y ejecución del proyecto de inversión del parque lineal**.

IV. ESTRATEGIAS

El Plan de Gobierno se organiza en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030:

- **Dimensión social:** Mejoramiento de las condiciones de vida (salud, educación, agua, vivienda).
- **Dimensión económica:** Competitividad y rentabilidad para superar la pobreza.
- **Dimensión ambiental:** Modelos de desarrollo compatibles con el equilibrio ecológico.
- **Dimensión institucional:** Fortalecimiento de las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

A continuación, se presentan las estrategias estructuradas por cada dimensión:

<u>Dimensión institucional</u>

Estrategia 1 – Dimensión institucional: Exigibilidad de los proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura (códigos CUI 2558786 y CUI 2559071)
La Municipalidad se constituye en gestora y fiscalizadora de los proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura para la protección del río Rímac y de las quebradas.
Actividades a desarrollar:

1. Crear una Comisión Especial de Seguimiento integrada por funcionarios, regidores y sociedad civil.
2. Establecer una mesa de trabajo mensual con los representantes de la Autoridad Nacional de Infraestructura.
3. Exigir al gobierno central el financiamiento para la culminación de los expedientes técnicos y la ejecución de las obras.
4. Agilizar la liberación de terrenos para las defensas ribereñas.
5. Fiscalizar el cumplimiento de plazos y la calidad de las obras.

 Indicadores: número de reuniones con la Autoridad Nacional de Infraestructura, porcentaje de avance de los expedientes técnicos, número de informes de fiscalización emitidos, fechas de inicio y término de las obras.

 Meta al 2030: lograr la protección definitiva de toda la ribera del distrito y de las cinco quebradas priorizadas (California, Cóndores, Cusipata, Huascarán, Santa Inés).

Estrategia 2 – Dimensión institucional: Central de monitoreo inteligente en Ñaña (kilómetro 19.5) con patrullaje diferenciado, ambulancia municipal y policía canina

Actividades a desarrollar:

1. Construir y equipar la Central de Monitoreo en un lugar visible desde la carretera central (Cultura y Progreso, entrada de Ñaña).
2. Instalar 200 cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial y de placas de vehículos) en todo el distrito.
3. Adquirir una ambulancia municipal con personal capacitado, coordinada con el Cuerpo de Bomberos y/o el MINSA
4. Implementar una unidad de policía canina
5. Establecer patrullaje en bicicletas en los sectores 4 y 5.
6. Establecer patrullaje en motocicletas (15 unidades) y camionetas (5 unidades) para el resto de sectores.
7. Integrar el sistema con el serenazgo y la comisaría de la Policía Nacional del Perú.

Indicadores: número de cámaras operativas, tiempo de respuesta a emergencias (en minutos), número de bicicletas, motocicletas y camionetas, reducción de la criminalidad, los robos y el sicariato.

Meta al 2030: 200 cámaras con inteligencia artificial; tiempo de respuesta menor o igual a 5 minutos; 4 binomios caninos; 20 bicicletas, 15 motocicletas y 5 camionetas.

Estrategia 3 – Dimensión institucional: Implementación de una Oficina de Gestión de Proyectos y digitalización de procesos
Actividades a desarrollar:

1. Crear la Oficina de Gestión de Proyectos dependiente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
2. Digitalizar los expedientes municipales.
3. Implementar una ventanilla única virtual para trámites.
4. Capacitar al personal en gestión de proyectos (Project Management).

Indicadores: porcentaje de procesos automatizados, porcentaje de la cartera de inversiones con seguimiento de la Oficina de Gestión de Proyectos.
Meta al 2030: 80 por ciento de los procesos automatizados y 100 por ciento de los proyectos con seguimiento de dicha oficina.

Estrategia 4 – Dimensión institucional: Reingeniería de procesos, fortalecimiento de recursos humanos y verificación de perfiles en servicios municipales (licencias, catastro, fiscalización, serenazgo, limpieza pública)
Actividades a desarrollar:

1. Actualizar el catastro urbano de forma digital y georreferenciada.
2. Realizar inspecciones técnicas con tablets.
3. Crear una escuela de formación para inspectores y serenos.
4. Incrementar en un 50 por ciento los efectivos de serenazgo, garantizando sueldos justos y pagos puntuales.
5. La Oficina de Gestión de Proyectos evaluará todos los procesos municipales, propondrá una reestructuración de áreas y puestos, elaborará perfiles de puesto, verificará que cada contratado cumpla con el perfil requerido, implementará capacitación obligatoria y una evaluación de desempeño anual.

Indicadores: porcentaje de servicios municipales con capacidad operativa adecuada, porcentaje de personal municipal con perfil adecuado.
Meta al 2030: 100 por ciento de los cinco servicios prioritarios en condiciones adecuadas y 90 por ciento del personal con perfil acorde a su puesto.

Dimensión social

Estrategia 5 – Dimensión social: Declaratoria de emergencia y reemplazo integral de redes de agua potable y alcantarillado en los sectores 4 y 5 (más de 40 años de antigüedad, baja presión, fugas, enfermedades relacionadas con el agua)
Actividades a desarrollar:

1. Realizar pruebas de laboratorio para verificar los Límites Máximos Permisibles del agua.
2. Efectuar revisiones de presión en la red.
3. Recopilar estadísticas de enfermedades relacionadas con el agua de los puestos de salud de los sectores 4 y 5.
4. Elaborar una resolución de declaratoria de emergencia aprobada por el Concejo Municipal.
5. Gestionar la contratación directa para el reemplazo de tuberías.
6. Instalar medidores domiciliarios y un sistema de cloración continua.

Indicadores: porcentaje de redes renovadas, porcentaje de continuidad del servicio las 24 horas del día y los 7 días de la semana, reducción de las enfermedades relacionadas con el agua.
Meta al 2030: 100 por ciento de las redes renovadas; 99 por ciento de continuidad; reducción del 50 por ciento de las enfermedades hídricas al tercer año.

Estrategia 6 – Dimensión social: Mejoramiento integral de los 9 establecimientos de salud del primer nivel de atención (Huascata, Villa Rica, 3 de Octubre, Morón, Perla del Sol, Miguel Grau, Progreso, César López Silva y la posta policial)
Actividades a desarrollar:

1. Suscribir convenios con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

2. Adquirir equipamiento médico (ecógrafos, equipos de laboratorio, equipos odontológicos).
3. Remodelar la infraestructura (consultorios, servicios higiénicos, sala de espera).

Indicadores: porcentaje de establecimientos de salud con capacidad instalada adecuada.
Meta al 2030: 100 por ciento de los 9 establecimientos intervenidos.

Estrategia 7 – Dimensión social: Programa de mantenimiento y mejoramiento de instituciones educativas con infraestructura inadecuada (12 de nivel inicial, 8 de primaria, 7 de secundaria, 3 de educación básica alternativa y 2 de educación básica especial)
Actividades a desarrollar:

1. Suscribir convenios con el ministerio de educación
2. Ejecutar mantenimiento preventivo anual (techos, pisos, servicios higiénicos).
3. Reemplazar el mobiliario escolar.
4. Construir o rehabilitar losas deportivas en los colegios.

Indicadores: número de instituciones educativas con infraestructura adecuada.
Meta al 2030: 80 por ciento de las instituciones educativas públicas intervenidas.

Estrategia 8 – Dimensión social: Rehabilitación y equipamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) municipal
Actividades a desarrollar:

1. Adecuar los ambientes según lo dispuesto en la Ley N.° 30490 (Ley de la Persona Adulta Mayor).
2. Implementar talleres de estimulación cognitiva y física.

Indicadores: porcentaje del CIAM con condiciones adecuadas.
Meta al 2030: 100 por ciento

Estrategia 9 – Dimensión social: Fortalecimiento del deporte mediante convenios interinstitucionales y mejora de la infraestructura deportiva (18 losas deportivas en mal estado, más la construcción de un moderno estadio y polideportivo)
Actividades a desarrollar:

1. Suscribir convenios con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el gobierno central y clubes deportivos privados.
2. Otorgar becas deportivas a jóvenes talentos (50 becas anuales).
3. Rehabilitar progresivamente las 26 losas existentes (18 de ellas en mal estado).
4. Crear escuelas deportivas municipales gratuitas (fútbol, vóley, básquet, natación).
5. Organizar ligas intercolegiales e Inter vecinales anuales.
6. Elaborar el expediente técnico para la construcción de un moderno estadio y polideportivo en el actual estadio Pachacútec, en cooperación con el gobierno central, la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto Peruano del Deporte y la construcción de piscina y gimnasio municipal.

Indicadores: número de convenios activos, número de becas otorgadas, porcentaje de losas rehabilitadas, número de escuelas deportivas funcionando, expediente técnico del estadio aprobado.
Meta al 2030: 4 convenios vigentes; 50 becas anuales; 100 por ciento de las losas rehabilitadas; 5 escuelas deportivas en funcionamiento; expediente técnico del estadio Pachacútec concluido y gestión de financiamiento asegurada para su construcción.

Dimensión económica

Estrategia 10 – Dimensión económica: Puesta en valor del circuito turístico arqueológico Cerro Culebra y otros bienes prehispánicos (7 bienes sin atención)
Actividades a desarrollar:

1. Implementar senderos interpretativos, señalética y un centro de visitantes.
2. Capacitar a guías locales.
3. Establecer alianzas con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

Indicadores: número de recursos turísticos priorizados con servicios de interpretación cultural.
Meta al 2030: 1 recurso operativo (Cerro Culebra) y 3 bienes con señalización adecuada.

Estrategia 11 – Dimensión económica: Formalización y apoyo a las micro y pequeñas empresas (sectores comercio, transporte, manufactura)
Actividades a desarrollar:

1. Crear una ventanilla única de licencias de funcionamiento.
2. Organizar ferias “Hecho en Chaclacayo”.
3. Brindar capacitación en digitalización y marketing.

Indicadores: número de micro y pequeñas empresas formalizadas, tasa de empleo formal.
Meta al 2030: más 100 nuevas micro y pequeñas empresas formalizadas e incremento del 10 por ciento en el empleo formal.

Estrategia 12 – Dimensión económica: Señalización vial completa en todas las vías del distrito (programa cuatrianual)
Actividades a desarrollar:

1. Realizar un diagnóstico de necesidades de señalización horizontal y vertical.
2. Programar intervenciones anuales por sectores.
3. Instalar señales de tránsito, reductores de velocidad y pintado de veredas y pistas.
4. Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo cada año.
 Indicadores: porcentaje de vías señalizadas, kilómetros de señalización horizontal instalada, número de señales verticales colocadas.
 Meta al 2030: 100 por ciento de las vías señalizadas al cuarto año; 50 kilómetros de señalización horizontal; 500 señales verticales.

Estrategia 13 – Dimensión económica: Pavimentación de sectores más alejados del distrito (partes altas de los sectores 2 y 3, así como asentamientos humanos periféricos: Santa Rosa, Villa Mercedes, Cerro Vecino Huascata, Perla del Sol, entre otros)
Actividades a desarrollar:

1. Elaborar estudios de preinversión.
2. Ejecutar la pavimentación por etapas a lo largo de 4 años.
3. Coordinar con las juntas vecinales para la gestión participativa.

Indicadores: kilómetros de vías pavimentadas, número de asentamientos humanos intervenidos.
Meta al 2030: 15 kilómetros de vías pavimentadas y 8 asentamientos humanos intervenidos.

Dimensión ambiental

Estrategia 14 – Dimensión ambiental: Operación "Río Vivo": limpieza, fiscalización y recojo de desmonte en los 12 kilómetros de ribera del río Rímac
Actividades a desarrollar:

1. Realizar limpieza semestral con maquinaria.
2. Implementar un servicio gratuito de recojo de desmonte en volúmenes pequeños (programado vía telefónica o web) y prestar el servicio para volúmenes mayores.
3. Fiscalizar con drones y aplicar multas a los infractores.
4. Controlar las obras para evitar arrojo de residuos.

Indicadores: kilómetros de ribera limpia.
Meta al 2030: 12 kilómetros (100 por ciento del tramo distrital).

Estrategia 15 – Dimensión ambiental: Riego tecnificado y cogestión vecinal de áreas verdes (actualmente 325,404.42 metros cuadrados con muchas áreas secas, déficit de más de 30,000 metros cuadrados)
Actividades a desarrollar:

1. Instalar riegos eficientes en los parques principales.
2. Entregar plantas y herramientas a las juntas vecinales que adopten parques.
3. Realizar un concurso anual "Mejor Parque Vecinal".

Indicadores: porcentaje de áreas verdes con riego eficiente, metros cuadrados nuevos de espacios públicos verdes.
Meta al 2030: 100 por ciento de las áreas verdes con riego eficiente y creación de 30,000 metros cuadrados nuevos (incluyendo los del parque lineal).

Estrategia 16 – Dimensión ambiental: Concreción del proyecto de parque lineal entre el puente Ñaña y el puente Los Girasoles (basado en el Convenio N° 147-2025-VIVIENDA, ya suscrito)

El convenio con el Ministerio de Vivienda **ya está firmado y vigente**. Con base en este convenio, la municipalidad debe ahora **gestionar la consolidación y ejecución del proyecto de inversión**.

Actividades a desarrollar:

1. Realizar el saneamiento físico legal de los terrenos afectados (faja marginal del río), en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua y la Autoridad Nacional de Infraestructura, tal como lo exige el convenio.
2. Brindar todas las facilidades al personal del Ministerio de Vivienda (Programa Nuestras Ciudades) para la formulación y evaluación del proyecto de inversión (estudio de preinversión).
3. Gestionar ante el Ministerio de Vivienda la pronta obtención de la viabilidad del proyecto y su inclusión en el banco de inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
4. Una vez viable el proyecto, gestionar el financiamiento para la ejecución de la obra (recursos del Ministerio de Vivienda, del Programa Nuestras Ciudades, del gobierno central u otras fuentes).
5. Supervisar la construcción del parque lineal, que incluirá senderos, áreas verdes, mobiliario urbano, iluminación y espacios para la recreación.
6. Integrar el parque lineal con los demás espacios públicos del distrito y con el proyecto de protección del río Rímac (CUI 2558786), a fin de armonizar las intervenciones.

Indicadores:

- Porcentaje de avance en el saneamiento físico legal de los terrenos.
- Fecha de obtención de la viabilidad del proyecto (declaración de viabilidad en el sistema de inversiones).
- Monto de financiamiento conseguido.
- Fecha de inicio y término de la construcción.
- Metros lineales o metros cuadrados de parque lineal construido.

Metas al 2030:

- Terrenos 100 por ciento saneados al final del año 2027.
- Proyecto viable en el año 2028.
- Financiamiento asegurado en el año 2029.
- Construcción del parque lineal concluida en el año 2030, cubriendo la totalidad del tramo entre el puente Ñaña y el puente Los Girasoles.

Estrategia 17 – Dimensión ambiental: Hospital Veterinario Municipal y campañas de esterilización

Actividades a desarrollar:

1. Elaborar resoluciones municipales acordes con la Ley de Protección Animal (Ley N.° 30407).
2. Realizar campañas de concientización en colegios y juntas vecinales (charlas, trípticos).
3. Crear el Hospital Veterinario Municipal (consultorios, quirófano, internamiento).
4. Realizar campañas trimestrales de esterilización y consultas gratuitas en los 5 sectores, con participación de la empresa privada mediante convenios.
5. Implementar un registro municipal de animales de compañía.

Indicadores: número de campañas de concientización, número de esterilizaciones realizadas, número de atenciones en el hospital veterinario.
Meta al 2030: 16 campañas (4 por año); 2,000 esterilizaciones acumuladas; 5,000 atenciones al año.

V. RENDICIÓN DE CUENTAS Y SEGUIMIENTO

La gestión del plan de gobierno se someterá a los siguientes mecanismos de transparencia:

1. **Audiencias públicas trimestrales** (febrero, mayo, agosto, noviembre), presenciales y transmitidas en vivo por las redes sociales de la municipalidad, donde el alcalde presentará el avance de metas físicas y financieras.

2. **Plataforma digital "Chaclacayo Invierte"** en el portal institucional, con indicadores en tiempo real de cada proyecto: presupuesto ejecutado, avance físico, fecha de inicio y fin, y responsable.
3. **Informe semestral de cumplimiento** entregado al Concejo Municipal y publicado en el diario de mayor circulación local.
4. **Buzón ciudadano** con respuesta obligatoria en un plazo máximo de 10 días hábiles para denuncias, quejas y sugerencias sobre la ejecución del plan.
5. **Comité de vigilancia ciudadana** conformado por representantes de juntas vecinales, colegios profesionales y universidades, que auditará el cumplimiento de metas.

Tablero resumen de indicadores de gestión:

Indicador	**Línea base (2026)**	**Meta 2030**	**Frecuencia**
Porcentaje de quebradas priorizadas con obra ejecutada	0 por ciento	100 por ciento (5 quebradas)	Trimestral
Porcentaje de ribera del distrito protegida (proyecto de la Autoridad Nacional de Infraestructura)	0 por ciento	100 por ciento	Trimestral
Porcentaje de viviendas con agua potable 24/7	92 por ciento	99 por ciento	Trimestral
Porcentaje de establecimientos de salud de primer nivel adecuados	0 por ciento	100 por ciento	Anual
Porcentaje de instituciones educativas públicas intervenidas	0 por ciento	80 por ciento	Anual
Porcentaje de áreas verdes con riego eficiente	10 por ciento	100 por ciento	Trimestral

Indicador	Línea base (2026)	Meta 2030	Frecuencia
Porcentaje de procesos municipales automatizados	5 por ciento	80 por ciento	Semestral
Tasa de delincuencia (denuncias por cada 10,000 habitantes)	[dato por completar]	Reducción del 40 por ciento	Trimestral
Número de cámaras con inteligencia artificial operativas	0	200	Trimestral
Tiempo de respuesta a emergencias (minutos)	[dato por completar]	Menor o igual a 5 minutos	Mensual
Porcentaje de personal municipal con perfil adecuado	[dato por completar]	90 por ciento	Anual

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. **Proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura:** financiamiento directo del Gobierno Central. La municipalidad asume funciones de gestión, facilitación de terrenos y fiscalización, sin aporte de recursos propios.
2. **Proyecto del parque lineal:** El Convenio N° 147-2025-VIVIENDA (ya suscrito) cubre la formulación y evaluación del proyecto (estudio de preinversión). La ejecución de la obra requerirá gestionar financiamiento adicional ante el Ministerio de Vivienda (Programa Nuestras Ciudades), el gobierno central u otras fuentes (cooperación internacional, obras por impuestos). La municipalidad aporta el saneamiento de terrenos y las facilidades administrativas.

3. **Recursos propios:** arbitrios municipales (según Ordenanza N.° 509-2024-MDCH, que prorroga costos para 2025 por un total de más de 5 millones de soles), impuesto predial, alcabala y licencias de funcionamiento. Se mejorará la recaudación con catastro digital y fiscalización.
4. **Canon y programas nacionales:** canon minero, gasífero y forestal; Fondo de Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL); Programa de Saneamiento Urbano; Fondo de Compensación Municipal; Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
5. **Inversión privada:** obras por impuestos para infraestructura educativa, de salud, deportiva y el hospital veterinario municipal. Cooperación internacional (Unión Europea, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cooperación alemana) para proyectos de gestión de riesgo de desastres y turismo sostenible.

VIII. CRONOGRAMA Y RESPONSABLES

Proyecto o estrategia	Unidad responsable	Año 1 (2027)	Año 2 (2028)	Año 3 (2029)	Año 4 (2030)
Gestión y fiscalización de los proyectos de la Autoridad Nacional de Infraestructura (Estrategia 1)	Comisión Especial de Seguimiento / Gerencia de Desarrollo Urbano	Instalación de comisión, primera mesa técnica con la Autoridad Nacional de Infraestructura	Reuniones mensuales, liberación de terrenos	Supervisión de obras	Recepción de obras y monitoreo posterior
Declaratoria de emergencia y reemplazo de redes de agua y alcantarillado (sectores 4 y 5) (Estrategia 5)	Gerencia de Servicios a la Ciudad / Oficina de Gestión de Proyectos	Pruebas de laboratorio, estadísticas, resolución de concejo	Ejecución del 50 por ciento de las redes	Ejecución del 50 por ciento restante	Liquidación y evaluación

Proyecto o estrategia	Unidad responsable	Año 1 (2027)	Año 2 (2028)	Año 3 (2029)	Año 4 (2030)
Central de monitoreo inteligente (kilómetro 19.5, Ñaña) (Estrategia 2)	Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Licitación, construcción y equipamiento	Instalación de 200 cámaras con inteligencia artificial, puesta en marcha	Expansión a zonas adicionales	Actualización tecnológica
Hospital Veterinario Municipal (Estrategia 18)	Subgerencia de Gestión Ambiental	Estudio de preinversión y diseño	Construcción	Equipamiento y apertura	Consolidación y sostenibilidad
Parque lineal entre puente Ñaña y puente Los Girasoles (Estrategia 17) – basado en el convenio ya suscrito	Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Inversión Pública	Saneamiento físico legal de terrenos (coordinación con Autoridad Nacional del Agua y Autoridad Nacional de Infraestructura)	Gestión para la viabilidad del proyecto (estudio de preinversión del Ministerio de Vivienda)	Gestión del financiamiento para la ejecución de la obra	Ejecución de la obra y culminación

Proyecto o estrategia	Unidad responsable	Año 1 (2027)	Año 2 (2028)	Año 3 (2029)	Año 4 (2030)
Señalización vial (programa 4 años) (Estrategia 13)	Gerencia de Desarrollo Urbano	Diagnóstico y primer año de señalización	Segundo año	Tercer año	Cuarto año y mantenimiento
Pavimentación de asentamientos humanos (15 kilómetros) (Estrategia 14)	Gerencia de Desarrollo Urbano	Estudios de preinversión	5 kilómetros pavimentados	5 kilómetros pavimentados	5 kilómetros pavimentados
Convenios deportivos, rehabilitación de losas y proyecto del estadio Pachacútec (Estrategia 9)	Gerencia de Desarrollo Social	Suscripción de convenios, rehabilitación de 6 losas, inicio del expediente técnico del estadio	Rehabilitación de 6 losas, avance del expediente técnico	Rehabilitación de 6 losas, gestión de financiamiento del estadio	Mantenimiento de losas, expediente concluido y obra iniciada

Proyecto o estrategia	Unidad responsable	Año 1 (2027)	Año 2 (2028)	Año 3 (2029)	Año 4 (2030)
Implementación de la Oficina de Gestión de Proyectos y reestructuración (Estrategias 3 y 4)	Oficina de Programación Multianual de Inversiones / Oficina de Tecnologías de la Información	Diseño de la Oficina de Gestión de Proyectos, capacitación inicial	Implementación de la Oficina, verificación de perfiles	Mejora continua y digitalización avanzada	Consolidación y certificación

Firmado Digitalmente por VILLAVICENCIO MEZA KARDY DNI - 09862963 - Personero
Fecha: 17.06.26 16:29:49 (-05:00)